

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ACTUALIZAR LOS  
LINEAMIENTOS DIVISIONALES PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA  
COMISIÓN DE FALTAS**

**ANTECEDENTES**

I. El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en su sesión número 669, celebrada el 31 de julio de 2024, acordó integrar una comisión encargada de actualizar los lineamientos divisionales para el desarrollo y funcionamiento de la Comisión de Faltas.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

**Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro**  
Jefe del Departamento de Matemáticas.

**Dr. Jorge Garza Olguín**  
Jefe del Departamento de Química.

**Dra. María del Rocío Ortiz Pedroza**  
Representante del Personal Académico del Departamento de Ing. Eléctrica.

**Dr. Martín Celli**  
Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas.

**Srta. Mariana Arriaga López**  
Representante del Alumnado de las Licenciaturas en Ing. Química e Ing. Hidrológica.

El Ing. Luis Fernando Castro Careaga coordinó los trabajos de la Comisión.

II. La Comisión contó para su análisis, entre otros, con lo siguiente:

- Los Lineamientos Divisionales para el Desarrollo y Funcionamiento de la Comisión de Faltas.

III. La Comisión se reunió en dos ocasiones, los días 13 y 20 de agosto de 2024.

La Comisión concluyó sus trabajos y obtuvo la versión final de los Lineamientos por lo que emitió un dictamen con base en lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

1. Con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento Orgánico donde se establece la competencia de los consejos divisionales para emitir lineamientos particulares para el desarrollo y funcionamiento de la División.

2. Que la intención de estos Lineamientos es la de armonizar la forma de atender y sancionar los casos de violencia por razones de género, así como, garantizar que se cumplan los procedimientos de faltas indicados en la legislación universitaria y en las demás normas y disposiciones que sean aplicables, y relacionados con estas violencias o cualquier otra que atente contra la libertad, integridad y dignidad de las personas.

La Comisión con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos emite el siguiente:

### DICTAMEN

**ÚNICO.** La Comisión recomienda, al Consejo Divisional de la DCBI aprobar la actualización de los Lineamientos Divisionales para el Desarrollo y Funcionamiento de la Comisión de Faltas.

INTEGRANTES	SENTIDO DEL VOTO
<b>Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro</b> Jefe del Departamento de Matemáticas.	A favor
<b>Dr. Jorge Garza Olguín</b> Jefe del Departamento de Química.	A favor
<b>Dra. María del Rocío Ortiz Pedroza</b> Representante del Personal Académico del Departamento de Ing. Eléctrica.	A favor
<b>Dr. Martín Celli</b> Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas.	A favor
<b>Srta. Mariana Arriaga López</b> Representante del Alumnado de las licenciaturas en Ing. Química e Ing. Hidrológica	No estuvo presente

Ing. Luis Fernando Castro Careaga  
**Coordinador de la Comisión**